PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS

PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE VISADO

Normativa: Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RD 1027/2007 de 20 de julio)

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

1.1.- Datos de identificación del titular:	**1.2.- Situación de la instalación:**
Nombre:	Dirección:
D.N.I./C.I.F:	Población:
Dirección:	Provincia:
Población:	
Provincia:	

1.3.- Características:
Potencia térmica nominal: Kw Uso del edificio: Sistema de inst.:

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTISTA

Nombre:

D.N.I./C.I.F:

Domicilio fiscal:

3.- COMPROBACIONES REGLAMENTARIAS (Art. 16.3 del RD 1027/2007)

Control de contenido de Proyecto	Correcto	Incorrecto	Localización	Observaciones
Descripción general instalación	☐	☐		
Justificación del cumplimiento de las exigencias de bienestar térmico e higiene, eficiencia energética y seguridad	☐	☐		
Identificación de las características técnicas de equipos y materiales	☐	☐		
Condiciones de suministro y ejecución	☐	☐		
Garantías de calidad de equipos y materiales	☐	☐		
Protocolo de control de recepción en obra de equipos y materiales.	☐	☐		
Protocolo de verificaciones y pruebas durante el control de la instalación	☐	☐		
Protocolo de verificaciones y pruebas finales	☐	☐		
Inclusión del "Manual de Uso y Mantenimiento" y su contenido	☐	☐		

DILIGENCIA COLEGIAL: Para hacer constar que los servicios técnicos del Colegio han comprobado que el Proyecto de referencia incluye la información definida en el Art.16, ap.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RD 1027/2007) conteniendo todos los documentos y justificaciones exigidos, sin perjuicio de la responsabilidad del ingeniero técnico industrial en cuanto a la idoneidad técnica del proyecto.

Visado nº de fecha 20

Firma y sello del Colegio
EL SECRETARIO

Este visado administrativo no tiene carácter de visado técnico con relación a lo preceptuado en el Art. 16.4 del R.I.T.E. y se realiza de acuerdo a lo prescrito en él.

Fdo.: